

**Factores de Riesgo y Conductas Prosociales en Adolescentes Pertenecientes al SRPA de las
Regionales ICBF del Eje Cafetero**

Claudia Marcela Gómez Ramírez y Erika Tapiero Vargas

Maestría en Psicología Jurídica- Universidad Santo Tomás

Nota de autor

La presente investigación se realiza como requisito para optar al título de Magíster en Psicología Jurídica en la Universidad Santo Tomás, bajo la dirección de la docente Ángela Cristina Tapias Saldaña, los autores declaran no tener ningún conflicto de intereses. Dirigir la correspondencia relacionada con este artículo a Claudia Gómez claudiam.gomez2212@gmail.com y Erika Tapiero erikatapiero@usantotomas.edu.co.

Resumen

El presente artículo investigativo se realizó con el objetivo de identificar los principales factores de riesgo, características de vulnerabilidad, consumo de SPA y las conductas prosociales en adolescentes pertenecientes al SRPA de las regionales ICBF del Eje Cafetero, se planteó una investigación de tipo descriptivo para el análisis de los datos. De esta manera, se tuvo en cuenta una muestra de 98 Adolescentes en conflictos con la ley de diferentes modalidades de institucionalización, se analizó literatura teórica y empírica en torno a factores de riesgo y conducta prosocial y a partir de un análisis estadístico, los resultados dieron cuenta que, la consolidación de la conducta delictiva está direccionada por diferentes dimensiones de tipo individual, familiar y social, entre ellos, edad inicio de la conducta delictiva, entorno social desfavorable, nivel de escolaridad, deserción escolar, dificultades económicas, estructura y dinámica familiar disfuncional, consumo de SPA y la práctica de actividad ilícita, por otra parte, se evidenció el sentido de responsabilización en cuanto a la persona que resultó afectada, el tratar de remediar el daño y el reflexionar sobre la conducta negativa emitida.

Palabras claves: Adolescentes, factores de riesgo, conductas prosociales, sustancias psicoactivas, Sistema de responsabilidad penal.

Abstract

This research article was carried out with the objective of identifying the main risk factors, vulnerability characteristics, consumption of SPA and prosocial behaviors in adolescents belonging to the SRPA of the regional ICBF of the Coffee Region, a descriptive investigation was proposed for the data analysis. In this way, a sample of 98 Adolescents in conflicts with the law of different internment modalities was taken into account, theoretical and empirical literature on risk factors and prosocial behavior was analyzed and from a statistical analysis, the results showed that, the consolidation of criminal behavior is directed by different dimensions of individual, family and social type, among them, age of beginning of criminal behavior, unfavorable social environment, level of schooling, school dropout, economic difficulties, dysfunctional family structure and dynamics, consumption of SPA and the practice of illicit activity, on the other hand, the sense of responsibility regarding the person who was affected was evidenced, trying to remedy the damage and reflecting on the negative behavior emitted.

Key Words: Adolescents, Risk factors, Prosocial behaviors, Psychoactive substances, Criminal Responsibility System.

Introducción

La delincuencia es una problemática acentuada entre la población adolescente y juvenil (Mucchielli, 2012). Según estadísticas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), para el 2020 el número de menores de edad incorporados a todas las modalidades del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) fue de 9.156 y casi 62 menores, que diariamente ingresan al SRPA, de los cuales aproximadamente 13 llegan por reincidencia y 14 obtienen medidas privativas de libertad. Así mismo, continúan siendo los hombres con edades entre los 15 y los 17 años los que más delinquen, siendo el 86% de esta población; las mujeres están representadas en el 14% restante; además, son las ciudades capitales las que mayor número de casos registran (Observatorio de Familias, 2019). En cuanto a la edad, algunos estudios señalan que es sobre el final de la infancia y durante la adolescencia cuando se inicia la conducta delictiva y después de los 20 años se comienza a regular la conducta disocial (Serrano, 2009; Redondo & Garrido, 2013). Sumado a lo anterior, se estima que anualmente hay un incremento del 10% de la población de niños, niñas y adolescentes asociados a la infracción de la ley (Ramírez & Arroyo, 2014).

Según el SRPA de la regional Risaralda, desde el 2016 hasta junio del 2018 se registraron 1488 casos de adolescentes judicializados entre los 14 a los 17 años de edad, de los cuales los principales delitos son: Hurto con 20,56% de los casos, violencia intrafamiliar con 18,95%, lesiones personales con 16,13%, tráfico, fabricación o porte de estupefacientes con 16,13% y por último violencia contra servidor público con un 4,37% adolescentes entre mujeres y hombres que están dentro del SRPA. Por otra parte, se ha encontrado una relación directa de los delitos y el uso de sustancias psicoactivas en esta población (Cabrera et al., 2012).

FACTORES DE RIESGO Y PROSOCIALES EN ADOLESCENTES DEL SRPA 4

Respecto a las posibles causas que dan explicación a las cifras elevadas de esta problemática, se articula los actos delictivos en un componente más amplio como lo es la conducta antisocial sancionable penalmente (S-ASB) (Dil-Fenoy et al., 2017; Ortega-Campos et al., 2016; Dávila-Gómez et al., 2020), en un intento de unificar terminología de los campos psicológicos, educativos y criminológicos, enfatizando así, esta conducta como la transgresión o el incumplimiento de la ley (Ortega-Campos et al., 2016) y la necesidad de comprender el origen y su consolidación como forma de minimizar la etiquetación y rotulación de los adolescentes en conflicto con la ley.

Factores de riesgo en adolescentes

Se entiende que la delincuencia juvenil es un fenómeno multicausal y multidimensional en el cual influyen factores individuales, ambientales y familiares (Salazar et al., 2011; Ortega et al., 2016). Dichos factores se conocen como factores de riesgo, los cuales son indicadores ligados a ciertos fenómenos que aumentan la probabilidad o mantenimiento de dicha conducta (Sanabria, 2010). Entre esta serie de factores de riesgo y de vulnerabilidad social se identifican dos razones expuestas por Pizarro (2001), las cuales se encuentran focalizadas en dos entes, el primero se remite a la inseguridad que experimentan los grupos familiares, comunales e individuales a partir de un evento socioeconómico negativo y el segundo enmarca los recursos y métodos usados por los individuos para subsistir en este medio.

Por su parte Arce et al. (2011) establecen que, un entorno social comunitario desfavorable tendrá una gran incidencia en la conducta del individuo en este caso el menor, siendo todo lo anterior, la suma de factores agrupados en dinámicas familiares disfuncionales, tales como maltrato infantil, violencia intrafamiliar, abandono y falla en el establecimiento de límites, factores que influyen en que no produzcan ambientes protectores que fortalezcan la

FACTORES DE RIESGO Y PROSOCIALES EN ADOLESCENTES DEL SRPA 5

autonomía y mecanismos de protección en los jóvenes y adolescentes (ICBF y Observatorio de Drogas de Colombia, 2017).

De acuerdo con Jessor & Turbin (2014) explican los diferentes contextos de relación y la conducta de riesgo, otorgando de esta manera importancia a la pobreza, la desigualdad y la discriminación, condicionantes de las situaciones de riesgo en el adolescente en el que interviene cualquier conducta que puede comprometer aquellos aspectos y comportamientos prosociales relacionados con el desarrollo exitoso de la personalidad del adolescente. Asimismo, hace hincapié en los factores de riesgo y de protección que pueden ser entendidos a partir de las circunstancias que lo sostienen y que pueden estar involucrados y median en la posible adquisición y reproducción de ciertos comportamientos que van en contra de la ley.

Pueyo & Hiltermann (2005) definen los factores de riesgo como variables contrastadas que influyen, de modo objetivo y causal la conducta, son circunstancias del sujeto y de la situación relacionados con una mayor probabilidad de aparición de una conducta como, por ejemplo: la violenta. Siendo esta, una de las definiciones que se adecua de mejor manera en los objetivos de la presente investigación. De igual manera, Douglas & Skeem (2005) identifican tres tipos de factores de riesgo en los individuos; se encuentran los factores de riesgo estáticos, que son definidos como aquellos sucesos que ocurrieron en el pasado del sujeto pero que generan un impacto tan amplio que perdura hasta la actualidad, por lo cual hay un incremento en las posibilidades de generar conductas delictivas. Por su parte, los factores de riesgo dinámicos agudos, los cuales pueden definirse como eventos efímeros que generaron un gran impacto en la vida del sujeto y los factores de riesgo dinámicos estables o los eventos que tienen la posibilidad de cambiar a través del tiempo, pero también pueden permanecer por prolongados períodos.

FACTORES DE RIESGO Y PROSOCIALES EN ADOLESCENTES DEL SRPA 6

Adicionalmente, para comprender la realidad de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en condiciones de marginalidad y vulneración de sus derechos; ante esto, se plantean modelos integrativos, los cuales explican que las condiciones de riesgo y vulnerabilidad se encuentran principalmente por los agentes sociales y del entorno como son la familia, escuela y barrio, de igual manera, la derivación de las carencias y dificultades para el desarrollo (Becoña, 2004), entre ellos se encuentra el modelo integrador de Bonta & Andrews (2010) enfocado en la comprensión de la conducta antisocial juvenil. El Modelo Riesgo-Necesidad-Responsividad (R-N-R) planteado por Bonta & Andrews (2010) permite caracterizar a los sujetos que cumplen condena privativa de libertad o medidas alternativas a la prisión de acuerdo al riesgo o probabilidad de reincidencia en la comisión de un nuevo delito. Dicho modelo surge de la necesidad de comprender los elementos que se conjugan para la aparición de la conducta delictiva y asimismo su nivel de posible reincidencia.

El modelo R-N-R, expone tres principios como sus siglas lo indican; R de Riesgo, el cual se define como la evaluación de los factores de riesgo estático y los factores de riesgo dinámicos susceptibles a cambiarse; N de Necesidad donde estas pueden ser dinámicas o estáticas, no criminógenas o criminógenas enfocando el tratamiento en estas últimas; y por último la R de Responsividad que contempla los factores psicosociales que pueden incidir en la respuesta al tratamiento (Bonta & Andrews, 2010).

Dichos factores de riesgo descritos por el modelo R-N-R se presentan en ocho categorías: cogniciones antisociales, redes o vínculos antisociales, historia individual de la conducta antisocial, patrón de personalidad antisocial, circunstancias familiares problemáticas, adaptación laboral o escolar, tiempo de ocio y abuso de sustancias. Estos factores se hacen imprescindibles

FACTORES DE RIESGO Y PROSOCIALES EN ADOLESCENTES DEL SRPA 7

al momento de la evaluación pues esto determinará los niveles de tratamiento y el grado de reincidencia al cual puede exponerse el Niño, Niña y Adolescente (NNA).

Por su parte Loinaz (2017) corrobora lo expuesto por Douglas & Skeem (2005), estableciendo la existencia de dos tipos de factores de riesgo, los estáticos y los dinámicos. Dentro de lo contemplado en los factores de riesgo estáticos o históricos, determina que estos hacen alusión a variables encontradas dentro de la historia personal del sujeto, es decir, posiblemente la edad de la comisión del primer delito o la idiosincrasia en la que se vea inmerso, cabe resaltar que en palabras del autor estos factores de riesgo son inmodificables, es decir, su tratamiento a través de los diversos programas no tendrá un efecto sobre los mismos, sin embargo, teniendo en cuenta lo mencionado por Wong et al.,(2009), la atención de dichos factores de riesgo debe suponer un enfoque en el ser del individuo, desde un punto de vista superficial tal como lo explica el autor, es posible que estos no puedan ser cambiados, sin embargo, partiendo de lo mencionado por Hart et al., (2003) se hace factible la posibilidad de que el individuo, así como su historial delictivo tengan un cambio con el pasar del tiempo, por tanto, este tipo de factores requieren de una reevaluación del caso, puesto que los cambios pueden darse con menor o con mayor celeridad dependiendo del desempeño del individuo en su cotidianidad.

Por otra parte, los factores dinámicos también explicados por Loinaz (2017) son todos aquellos factores que, sí pueden ser cambiados mediante los programas de tratamiento y terapias, como por el ejemplo el consumo de SPA, estos tienen un factor común entre la mayoría de agresores teniendo como ejemplo: la ira, las distorsiones cognitivas, el consumo de sustancias, entre otros.

FACTORES DE RIESGO Y PROSOCIALES EN ADOLESCENTES DEL SRPA 8

Loinaz (2017) también propone que los factores de riesgo pueden verse desde su influencia, es decir, los factores de riesgo tienen una serie de vías y roles causales que pueden explicarlos y dar el nivel de impacto en el individuo, por tal motivo, el autor, determina tres estadios en los que puede ser comprendida dicha afirmación.

Factores motivadores: De acuerdo a Loinaz (2017) y Watt (2012) son todos aquellos factores que impulsan la violencia a cambio de un incremento de ganancias, es decir, el individuo se ve impulsado a conseguir mayores beneficios/ganancias a través de métodos violentos, ya sea: El robo, la intimidación, etc.

Factores desinhibidores; Son todos aquellos factores que conllevan a una “superación de límites” por parte del individuo frente a su actuación criminal, es decir, pueden no sentir empatía, culpa, ansiedad, etc. (Loinaz, 2017; Watt 2012).

Factores desestabilizadores: Este tipo de factores se encuentra estrechamente ligado a elementos tales como: Consumo de SPA o problemas de tipo psicológico, puesto que, el individuo puede controlar los impulsos de cometer conductas delictivas en su quehacer diario, sin embargo, los ya mencionados pueden influenciar en una pérdida del control, llevando a que se cometan actos delincuenciales (Loinaz, 2017; Watt 2012).

Sumado a lo anterior, un estudio realizado por el Observatorio de Drogas en Colombia (2020) junto con el ICBF (2017) cataloga el consumo de psicoactivas como uno de los principales factores de riesgo en la adquisición, emisión y mantenimiento de conductas delictivas en los jóvenes. En este sentido, según la OMS las sustancias psicoactivas (SPA), son todas aquellas sustancias introducidas al organismo por cualquier vía de administración las cuales producen una alteración en el funcionamiento del sistema nervioso central y que pueden generar dependencia, ya sea psicológica y/o física. Dichas sustancias tienen la capacidad de modificar la

FACTORES DE RIESGO Y PROSOCIALES EN ADOLESCENTES DEL SRPA 9

consciencia, el estado de ánimo y/o los procesos de pensamiento del individuo que la consuma (O.D.C, 2020; ICBF, 2017).

En un panorama general, según lo descrito por la Organización de Estados Americanos (2019) el inicio del consumo de SPA se establece en una media entre los 12 a los 14 años teniendo una preferencia notable sobre el alcohol, tabaco, cannabis, clorhidrato de cocaína y cocaínas fumables, crack y pasta a base de cocaína “bazuco”. De acuerdo al mismo informe, se establece que la prevalencia del consumo de SPA en adolescentes es similar tanto en hombres como en mujeres; según las estadísticas y centrando la información proporcionada por este informe es posible afirmar lo siguiente: El alcohol presenta una prevalencia del 40% de los casos totales de la región sudamericana, el tabaco se encuentra en un declive de consumo, siendo este reemplazado por el uso de cigarrillos electrónicos, el 20% de los estudiantes de estudios secundarios reporta haber probado el cannabis en algún momento de su vida, el 2% de los estudiantes de estudios secundarios han probado la cocaína y sus derivados, un problema mayor surge con la aparición de sustancias emergentes tales como el LSD, los cannabinoides sintéticos, las sustancias de origen vegetal y la ketamina.

Autores como Uceda et al.,(2016) realizaron una correlación entre el uso de SPA y los adolescentes que se encuentran en conflicto con la ley en la ciudad de Valencia, España, con un total de 286 individuos, hallando una relación directamente proporcional entre consumo de drogas y la delincuencia, entre más inmersos se encuentren en el ámbito de la delincuencia mayor será el grado de probabilidad de abuso y dependencia hacia estas, siendo la curiosidad, el ocio y su entorno social, los factores predisponentes.

Por su parte Carrera (2013), realiza un análisis sobre los factores de vulnerabilidad social de adolescentes en conflicto con la ley penal, en el municipio de Soacha, Cundinamarca, el factor

con mayor predisposición es la falta de un empleo del tiempo productivo, dando lugar a la integración a grupos armados (pandillas, grupos de delincuencia, etc.), adicionando la pobreza y la cultura de la ilegalidad, visto a nivel macro, de igual forma, se señalan como posibles causantes de estas conductas a los malos tratos en su entorno familiar, a la exposición a grupos armados en su comunidad, a la deserción escolar y en menor medida al consumo de SPA (O.D.C., 2017).

Andrade et al.,(2015) realizan una serie de análisis en los consolidados del SRPA en el departamento de Risaralda, se tuvo en cuenta, registros de la Policía Metropolitana de Pereira, Dirección Seccional de Fiscalías de Risaralda, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Risaralda, el motivo de ingreso más representativo fueron el hurto, fabricación y porte de estupefacientes, fabricación, tráfico y porte de armas de fuego, falsedad personal entre otros delitos, acceso carnal abusivo con menor de catorce años, daño en bien ajeno, entre otros. Se corrobora que es mayor la presencia del género masculino que el femenino, las edades que oscilan entre los 15 y los 17 años en su gran mayoría, sin embargo, esta población tiene plena consciencia de los hechos ocurridos y del daño ocasionado, así como la intención de generar soluciones a las problemáticas delictivas en sus ciudades, aunque también se evidenció la falta de conocimiento en los adolescentes escolarizados acerca de las consecuencias que conllevan el ejecutar conductas delictivas.

Comportamientos prosociales y actitudes restaurativas

Según Arce et al., (2011) se identifica que adicional a los factores de riesgo que median e influyen en la emisión de conductas ilegales, también se reconoce la presencia de una serie de conductas dirigidas a la protección del desarrollo moral y la integridad propia. Dichas conductas son catalogadas por los autores con el nombre de “comportamientos prosociales” que a su vez

actúan como factores protectores que permiten crear una barrera que disminuye los riesgos internos y del entorno social. En pro de entender el término comportamiento prosocial (Balabanian et al.,1996) declaran que son conductas constructivas, positivas y provechosas, que a su vez actúa como factor reductor de la agresividad y la violencia, como también de facilitador de solidaridad y reciprocidad positiva, calidad, lo que deriva en una consecuencia positiva para la sociedad en favor de la mejora de las relaciones interpersonales, es decir, la conducta prosocial tiene incidencia en la adaptación social del individuo.

Por consiguiente, es posible hablar de las conductas prosociales tomadas por los jóvenes, durante su proceso de restablecimiento de derechos y de reintegración a la sociedad Balabanian, Lemos & Vargas (2015), afirmando que “muchos de los comportamientos prosociales están motivados por factores tales como la esperanza de recibir una recompensa, aprobación social o el deseo de aliviar estados internos negativos”. Es decir, el comportamiento prosocial se encuentra ligado a la recepción de la sensación de reparación, sin embargo, estos también pueden ser llevados a cabo por el sentimiento de altruismo que puede existir dentro de los jóvenes.

Por su parte Martínez et al., (2010) establecen la importancia de la prosocialidad en el buen desarrollo de NNA como un factor de gran incidencia en la protección de la integridad del mismo tanto en el área de la salud mental, como en la física. Tal como lo expresan los autores “la conducta prosocial aprendida de los iguales supone un soporte vital para la prevención de trastornos psíquicos como la ansiedad, depresión o los trastornos de la alimentación.” p.6. Adicionalmente Carlo et al., (2007) establecen la importancia del afecto y la atención paternal durante la adolescencia de los individuos, para generar empatía.

Según Van Der Graaff et al.,(2018) el desarrollo de la conducta prosocial inicia en la infancia y se establece, en el caso de las mujeres entre los 13 y 16 años; en el caso de los hombres entre los 14 y los 17 años, sin embargo, este desarrollo demuestra una disminución al momento en el que se establecen en el rango entre los 16 y 18 años, para las mujeres y entre los 17 -18 años para los hombres, debido a que se empieza a desarrollar la necesidad de la autosuficiencia tanto económica como social. Los rangos anteriormente demarcados, obedecen a las etapas de madurez tanto mental como física en ambos géneros, es decir, la búsqueda de nuevos logros y la satisfacción de nuevas necesidades, además, es posible determinar que las relaciones empáticas recíprocas ayudan a la generación y mantenimiento de conductas prosociales, especialmente en las mujeres.

Asimismo, además del estudio del desarrollo de conductas prosociales, es importante el enfocar la reparación de los hechos producidos, mediante la implementación de la justicia restaurativa que, según (Tapias, 2017), es un mecanismo que contempla los actos delictivos de manera objetiva, abarcando el hecho de que el daño que un individuo causa no solo afecta a la víctima, sino que además involucra a la comunidad y principalmente al sujeto mismo, de igual modo, (Sampedro, 2010) indica que la justicia restaurativa apunta a la idea del delito como la oportunidad de construir nuevas relaciones entre las partes involucradas autor, víctima, la red de apoyo particular del victimario y los actores que conforman el sistema, siendo una justicia desde y hacia las víctimas, teniendo en cuenta el pasado, buscando reconocerlo no para instalarse en el dolor, sino para reconocer que se ha cometido una injusticia.

Fundamentando los pilares de la justicia restaurativa según (Zehr, 2006), los expone de manera sucinta y como estos se integran de forma sincrónica para lograr de manera exitosa el proceso restaurativo, como es el centrarse en reparar el daño ocasionado a la víctima de manera

concreta y simbólica aun cuando no se haya identificado a ningún ofensor e incluir el daño sufrido por los ofensores y la comunidad; como segundo pilar, el establecer las obligaciones correspondientes al ofensor, el sensibilizarse del daño ocasionado y la responsabilidad de enmendarlo, ésta obligación también está direccionada a la comunidad y a la sociedad en general, y como tercer pilar está enmarcado en la participación activa y los compromisos adquiridos por las partes involucradas ejerciendo roles importantes en el desarrollo de un proceso incluyente y de acuerdos consensuados.

No obstante, para alcanzar la aplicación y la eficiencia de los procesos restaurativos, se debe hacer frente a representaciones sociales egocéntricas y a situaciones en las cuáles es marcada la falta de voluntad de las partes lo que permea la comprensión y aplicación de los procesos en mención, (Echeverri & Maca, 2007), sin embargo, es menester el resaltar los beneficios que ampara la justicia restaurativa al permitir que la comunidad cambie la mirada que tiene hacia el ofensor, facilitando el proceso de identificación entre víctima y ofensor, el permitir al ofensor reparar el daño más allá de recibir un castigo, construyendo así comunidades más pacíficas que resignifican la situación y fortalezcan el tejido social para cada uno de los implicados, (Echeverri & Maca, 2007).

Además, es un sistema con ventajas muy certeras frente a la justicia tradicional, que aporta a la disminución de la reincidencia, a la reducción del daño psicológico, a los costos económicos y a los tiempos de los procesos de justicia; incrementando así la calidad de vida de las víctimas, (Tapias, 2020), en tal sentido, se ha implementado en la normatividad concerniente a la justicia penal juvenil, un paradigma sancionador y educativo, que tiene inmerso el principio de oportunidad y de intervención (Rodríguez et al, 2010), como lo es la Ley de Infancia y Adolescencia 1098 (2006), en la cual se ha establecido que en el marco del SRPA, se debe

direccionar a medir los daños o prevenirlos mediante rutas de intervención y aplicación para la protección, educación y restauración de las situaciones generadas por el fenómeno de la delincuencia juvenil.

Por todo lo anterior, con los resultados de esta investigación se pretende conocer las características relacionadas con los factores de riesgo involucrados en la emisión de conductas antisociales y delictivas, siendo temática de relevancia para la Psicología Jurídica, así como características propias de las conductas prosociales; teniendo en cuenta que, cada individuo presenta diversas problemáticas, conductas, redes de apoyo, entre otras. Esta investigación hace parte de un macroproyecto que lidera el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en alianza interinstitucional con la Universidad Santo Tomás, el cual tuvo como objetivo caracterizar por primera vez a nivel nacional a los adolescentes y jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad, en cada una de sus diferentes modalidades de atención, con el propósito de actualizar el modelo y tratamiento diseñado para la población antes mencionada.

De esta manera, se tendrán hallazgos significativos que podrían contribuir a un tratamiento personalizado en pro de las necesidades de cada individuo. Teniendo en cuenta que la necesidad principal fue caracterizar a la población perteneciente al SRPA, pues no se contaba hasta el momento con esta información. En este sentido se planteó la siguiente pregunta de investigación ¿Cuáles son los factores de riesgo y las conductas prosociales en adolescentes pertenecientes al SRPA de las regional ICBF del Eje Cafetero? por consiguiente, para dar respuesta a la pregunta y orientar el desarrollo de la investigación, se proponen los siguientes objetivos, reconocer los principales factores de riesgo en una muestra de adolescentes pertenecientes al sistema de responsabilidad penal, describir las características del consumo de SPA en una muestra de adolescentes pertenecientes al sistema de responsabilidad penal y por

último identificar las principales características y conductas prosociales dentro del proceso de reintegración de una muestra de adolescentes pertenecientes al Sistema de Responsabilidad Penal.

Método

Diseño

El presente trabajo se enmarca en los estudios de tipo cuantitativo, descriptivo, transversal y no experimental. Cuantitativo porque los análisis se basarán en conceptos estadísticos los cuales permitirán dar respuesta a los objetivos propuestos. Descriptivo porque se busca describir las variables. Transversal porque se evaluará la muestra en un solo momento histórico y no se realizará seguimiento a los evaluados. Finalmente, será no experimental, ya que no se manipularon las variables independientes (Hernández et al., 2014).

Participantes

La descripción de los diferentes aspectos de los participantes del presente estudio se encuentra reflejada en la tabla 1, sin embargo, es posible afirmar que son jóvenes con edades comprendidas entre los 15 y los 23 años de edad; ubicados dentro de la zona del Eje Cafetero Colombiano; así como la modalidad en la cual se encuentran dentro del proceso del SRPA.

Tabla 1.

Distribución de los datos sociodemográficos (n=98)

		Frecuencia	Porcentaje
Regional	Caldas	36	36,7%
	Quindío	37	37,8%
	Risaralda	25	25,5%
Modalidad	Privación de Libertad	51	52,0%
	Internamiento Preventivo	17	17,3%
	Medida no privativa de libertad externado jornada completa	3	3,1%

FACTORES DE RIESGO Y PROSOCIALES EN ADOLESCENTES DEL SRPA 16

	Medida no privativa de libertad jornadas complementarias	12	12,2%
	Medidas complementarias institucionales: Apoyo post.	15	15,3%
Sexo	Hombre	73	74,5%
	Mujer	25	25,5%
Edad	15,00	6	6,1%
	16,00	11	11,2%
	17,00	30	30,6%
	18,00	22	22,4%
	19,00	11	11,2%
	20,00	10	10,2%
	21,00	7	7,1%
	23,00	1	1,0%
Estado Civil	Soltero	88	89,8%
	Casado	1	1,0%
	Unión Libre	6	6,1%
	Separado	3	3,1%
Grado Escolaridad	Primaria	22	22,4%
	Educación Básica (6-9)	55	56,1%
	Bachiller (10-11)	17	17,3%
	Técnico	3	3,1%
	Tecnólogo	1	1,0%

Fuente: elaboración propia

Los participantes de este estudio cumplieron con los siguientes criterios de inclusión: se consideró al 100% de la población en cumplimiento de una sanción (privativa y no privativa de la libertad) así como las medidas complementarias o de restablecimiento en administración de justicia e inclusión social implementadas por el ICBF. Se excluyó población atendida en Centros Transitorios. La selección de la población fue aleatoria, manteniendo un mínimo del 10% de población de sexo femenino. El tamaño muestral fue aleatorio estratificado basado en una desagregación por modalidades de atención. La muestra resultó con un nivel de confianza (NC) del 95% para las categorías de modalidad “modalidades complementarias y de restablecimiento en administración de justicia; modalidades no privativas de la libertad; y modalidades privativas de la libertad”, para la categoría “fortalecimiento en la inclusión social” el NC es del 79%.

Fueron excluidos los participantes según los siguientes criterios: a) tener una historia personal de enfermedad del sistema nervioso central que curse con la presencia de déficits neuropsicológicos (p. ej. derrame cerebral, epilepsia, daño cerebral, trastornos del movimiento, esclerosis múltiple, tumor cerebral, traumatismo craneal), b) tener algún tipo de enfermedad sistémica activa o fuera de control asociada a deterioro cognitivo (p. ej. diabetes mellitus, hipotiroidismo, deficiencia de vitamina B12).

Instrumento

Fue utilizado un cuestionario tipo encuesta construido por el ICBF, en dirección a realizar una caracterización nacional de la población perteneciente al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, éste consta de 97 preguntas, encaminadas a indagar quienes son las y los adolescentes y jóvenes del SRPA a través de las siguientes dimensiones, identificación personal, salud, educación, familia, vulnerabilidad y violencias, desarrollo psicoemocional, sexualidad, sustancias psicoactivas, relación con el proceso de atención actitudes restaurativas y conductas prosociales, identidades juveniles, participación y ciudadanía. El acercamiento y aplicación del instrumento el cual se respondió mediante entrevista semiestructurada aplicada por las investigadoras.

Procedimiento

Este estudio hace parte de un macroproyecto que se realiza en alianza con el ICBF. Todos los participantes firmaron el consentimiento informado. La administración del instrumento fue realizada por las investigadoras en cada centro de atención de manera personalizada, garantizando la privacidad a los participantes. Se solicitó a los participantes que en primer lugar respondieran a las preguntas demográficas y seguidamente las preguntas relacionadas con las características de educación, desarrollo psico-emocional, familia, relación con proceso de

atención en el SRPA, actitud restaurativa y conductas prosociales, sustancias psicoactivas, vulnerabilidad y violencias e identidades juveniles. La recolección de la información se llevó a cabo en el año 2019 y el respectivo análisis en el segundo semestre del 2020.

Análisis de datos

Para alcanzar los objetivos propuestos, se llevaron a cabo los siguientes análisis de datos. Estimación de distribución de frecuencias para las variables cualitativas, estadísticos de tendencia central, dispersión, posición y rango de las variables cuantitativas (ej. Edad) de la siguiente manera. Reconocer los principales factores de riesgo en una muestra de adolescentes pertenecientes al sistema de responsabilidad penal, descripción de las características del consumo de SPA en una muestra de adolescentes pertenecientes al sistema de responsabilidad penal e identificar las principales características y conductas prosociales dentro del proceso de reintegración de una muestra de adolescentes pertenecientes al Sistema de Responsabilidad Penal.

Resultados

La tabla dos (2) muestra la distribución de frecuencia de los factores de riesgo más relevantes y que predisponen la consolidación de conductas antisociales. Entre estos factores, se encuentra que los sectores en el cual los adolescentes residieron durante su infancia, está el convivir en contextos influenciados por bandas organizadas, pandillas, atracadores, secuestradores y vendedores de SPA, estos se presentan con un 53,1%, siendo un ambiente de inseguridad eminente y un factor que influye al momento de iniciar la etapa de la adolescencia a que estos se vinculen a estos como grupos delincuenciales con un 23,5 %, seguido de pandillas violentas con un 16,3%, y llevando a que un 33,7% practiquen actividades ilegales para la obtención de ingresos. Entre los factores de riesgo con porcentajes menos significativos están el

FACTORES DE RIESGO Y PROSOCIALES EN ADOLESCENTES DEL SRPA 19

haber sido amenazadas por pandillas o crimen organizado con un 23,5 %, las propuestas a realizar actos sexuales por dinero con un 16,3% y el haber sido obligados a realizar situaciones con sus cuerpos sin su consentimiento, dos veces el 5,1% y una vez el 6,1%.

Tabla 2.

Factores de vulnerabilidad social en adolescentes pertenecientes al SRPA(n=98)

Variable	Opciones de respuesta	Frecuencia	Porcentaje
		a	%
Amenazada por pandilla o crimen organizado	Si	23	23,5
	No	75	76,5
	Ninguno	26	26,5
Existencia en el barrio de	Bandas organizadas, pandillas, apartamenteros, robo de carros, atracadores, secuestradores, vendedores de drogas	52	53,1
	Grupos paramilitares	1	1,0
	Vendedores de Drogas	15	15,3
	Pandillas	4	4,1
Alguna vez fue obligado a hacer algo que no quieres con su cuerpo o el de otro	Nunca te ha sucedido	87	88,8
	Una vez	6	6,1
	Dos veces o más	5	5,1
Pertenece a un grupo	Ninguna	57	58,2
	Bandas criminales	23	23,5
	Pandillas violentas	16	16,3
	Grupos armados	2	2,0
Última actividad genera ingresos	Ninguna	24	24,5
	Ilegal	33	33,7
	Artísticas	2	2,0
	Lavado Meseros	3	3,1
	Técnicos	35	35,7
	Oficios Varios	1	1,0

Fuente: elaboración propia

Con relación a los factores de riesgo en el contexto familiar prevalece la tipología familiar monoparental (ver Tabla 3), en el cual la mayoría de los adolescentes hacen parte de familias monoparental con madre con un 54,1%, prevalece la ausencia de la figura paterna, sólo el 15,3% conviven en el seno de una familia nuclear, de igual manera, se evidencia la conformación de relaciones con pareja a temprana edad con un 10,3%; otros de los factores son el déficit en las pautas de crianza en relación a las formas de implementar castigo sólo el 11,2% de los padres y/o cuidadores les explican a sus hijos que el comportamiento estuvo mal en

FACTORES DE RIESGO Y PROSOCIALES EN ADOLESCENTES DEL SRPA 20

comparación al 31,6% que utilizan maltrato físico leve, el 22,4 emplean maltrato psicológico y el 15,3% el maltrato físico severo, se enmarca una falta de comunicación entre los adolescentes y sus padres, otro factor que podría predisponer un comportamiento infractor en los adolescentes está enmarcado con que el 61,2% tienen antecedentes de familiares con privación de la libertad.

Tabla 3.

Distribución de frecuencia de la dimensión familiar (n=98).

Variable	Opciones de respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Tiene Hijos	Si	15	15,3
	No	79	80,6
	Embarazo	4	4,1
Tu familia es	Amorosa	68	69,4
	Conflictiva	16	16,3
	Comunicativa	5	5,1
	Violenta	7	7,1
	Indiferente	2	2,0
La relación con la familia es	Regular	13	13,3
	Buena	31	31,6
	Muy Buena	54	55,1
Te has sentido apoyado por tu familia en el SRPA	Algunas veces	6	6,1
	Casi siempre	6	6,1
	Siempre	86	87,8
Convives con	Sólo	1	1,0
	Mamá	53	54,1
	Papá	6	6,1
	Nuclear	15	15,3
	Extensa	13	13,3
	Pareja	10	10,2
Tu familia te respeta	Algunas veces	3	3,1
	Casi siempre	18	18,4
	Siempre	77	78,6
Tu opinión cuenta	Nunca	8	8,2
	Algunas veces	14	14,3
	Casi Siempre	18	18,4
	Siempre	58	59,2
Expresas emociones en la familia	Nunca	7	7,1
	Algunas veces	13	13,3
	Casi siempre	10	10,2
	Siempre	68	69,4
Formas de castigo	Empujones, pellizcos	31	31,6
	Puños, patadas, palizas, golpes con objetos	15	15,3
	Quitando privilegios	5	5,1
	Regaño verbal, gritos y amenazas de pegar sin hacerlo	22	22,4

FACTORES DE RIESGO Y PROSOCIALES EN ADOLESCENTES DEL SRPA 21

	Explicación de que estaba mal	11	11,2
	Dejar encerrado	14	14,3
Antecedentes de la familia con privación de la libertad	Si	60	61,2
	No	38	38,8
Antecedente familia grupo armado	Si	25	25,5
	No	73	74,5
Cuando se incumple una norma en casa	Se dialoga	35	35,7
	Se quita algo	17	17,3
	Te golpean	6	6,1
	No pasa nada	8	8,2
	Te regañan	32	32,7

Fuente: elaboración propia

Con respecto a los factores de riesgo relacionados con la dimensión educación, están direccionados en ciertas actitudes como lo son que el 66,3% eludían clases, al 45,9 al estar estudiando lo expulsaron de la institución educativa, el 55,1 estuvo involucrado en riñas; se puede apreciar ciertos comportamientos de dificultad frente al seguimiento de normas y límites, y el 80,6% estudian por la familia, es decir, no hay una motivación endógena sino externa (ver Tabla 4).

Tabla 4

Dimensión Educación (n=98)

Variable	Opciones de respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Grado de escolaridad	Primaria	22	22,4
	Educación Básica (6-9)	55	56,1
	Bachiller (10-11)	17	17,3
	Técnico	3	3,1
	Tecnólogo	1	1,0
Asistencia al colegio	Si	86	87,8
	No	12	12,2
Razones para no estudiar	No aplica	87	88,8
	Por la sanción legal	4	4,1
	Culminó estudios	2	2,0
	No le gusta	2	2,0
	Por falta de recursos	1	1,0
	Dificultad de aprendizaje	1	1,0
	Por la edad que tiene	1	1,0
Estudiando evadiste clase	Si	65	66,3
	No	33	33,7
Estudiando te expulsaron	Si	45	45,9
	No	53	54,1

FACTORES DE RIESGO Y PROSOCIALES EN ADOLESCENTES DEL SRPA 22

Estudiando te involucraste en riñas	Si	54	55,1
	No	44	44,9
Estudiar me ayudará en la vida	Parcialmente de acuerdo	12	12,2
	Totalmente de acuerdo	86	87,8
Estudia por la familia	Totalmente en desacuerdo	1	1,0
	parcialmente de acuerdo	18	18,4
	Totalmente de acuerdo	79	80,6
El estudio no me interesa	Totalmente en desacuerdo	91	92,9
	Totalmente de acuerdo	7	7,1

Fuente: elaboración propia

En la dimensión psicoemocional se identifican aspectos representativos como la impulsividad con un 43,9%, que tendrían relación con otros aspectos como el considerarse pocos disciplinados con un 60,2% dificultad direccionado a la inconducencia de la norma, el creer que siempre tienen la razón aunque no se evidencia una tendencia fija entre las opciones medianamente, suficiente y bastante con un 53,1% que se direccionan hacia ésta creencia, el mostrar dureza emocional, al 53,1% no considerarse sensibles; la dificultad para resolver conflictos registra respuestas dispersas un 32,7% evaden las situaciones problema y un 20,4% reaccionan peleando, de igual manera, la tendencia a mentir o simular con un 41,8% de los adolescentes consideran ser mentirosos, por otra parte se evidencian aspectos poco benéficos para la salud psicoemocional aunque en porcentajes no elevados tienen pensamientos sobre la muerte 34,7%, el 25,5% ha intentado hacerse daño, el 16,3% siente que su vida no vale nada, estos tienen relación con situaciones como el sentirse solos con un 33,7 y con el 32,7 que prefieren aislarse y no hablar con nadie, cuando se sientes tristes (ver Tabla 5).

Tabla 5.

Dimensión Psicoemocional (n=98)

Variable	Opciones de respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Se considera respetuoso	Si	93	94,9
	No	5	5,1
Se considera impulsivo	Si	43	43,9
	No	55	56,1

FACTORES DE RIESGO Y PROSOCIALES EN ADOLESCENTES DEL SRPA 23

Se considera seguro de sí mismo	Si	57	58,2
	No	41	41,8
Se considera frentero	Si	63	64,3
	No	35	35,7
Se considera sensible	Si	46	46,9
	No	52	53,1
Se considera inteligente	Si	68	69,4
	No	30	30,6
Se considera mentiroso	Si	41	41,8
	No	57	58,2
Se considera disciplinado	Si	39	39,8
	No	59	60,2
Se considera emprendedor	Si	59	60,2
	No	39	39,8
Reacción ante un conflicto	Evado la situación	32	32,7
	Peleo y me enfrento a la situación	20	20,4
	Diálogo	39	39,8
	Me uno a mis pares	7	7,1
Me siento satisfecho con quien soy	Poco	3	3,1
	Medianamente	11	11,2
	Suficiente	23	23,5
	Bastante	61	62,2
Es importante sobresalir	Nada	26,5	26,5
	Poco	10,2	10,2
	Medianamente	18,4	18,4
	Suficiente	19,4	19,4
	Bastante	25,5	25,5
Siento que no importo	Nada	74	75,5
	Poco	10	10,2
	Medianamente	7	7,1
	Suficiente	4	4,1
	Bastante	3	3,1
No quiero hacer cambios en mi vida	Nada	68	69,4
	Poco	4	4,1
	Medianamente	6	6,1
	Suficiente	4	4,1
	Bastante	16	16,3
Yo siempre tengo la razón	Nada	19	19,4
	Poco	26	26,5
	Medianamente	39	38,8
	Suficiente	9	9,2
	Bastante	5	5,1
Has pensado en la muerte	Si	34	34,7
	No	64	65,3
Sientes que tu vida no vale	Si	16	16,3
	No	82	83,7
Has intentado hacerte daño	Si	25	25,5
	No	73	74,5
Te sientes solo	Si	33	33,7
	No	65	66,3
Sientes que tus problemas no tienen solución	Si	28	28,6
	No	70	71,4

FACTORES DE RIESGO Y PROSOCIALES EN ADOLESCENTES DEL SRPA 24

Cuando me siento triste prefiero	Aislarme y no hablar con nadie	32	32,7
	Irritable	6	6,1
	Hablar con otra persona	15	15,3
	Llorar	10	10,2
	Consumir SPA	5	5,1
	Buscar otra actividad	30	30,6

Fuente: elaboración propia

Siendo el consumo de sustancias psicoactivas una de las causas más representativas en la población joven en conflicto con la ley, en la tabla 6 se evidencia las diferentes dinámicas y percepciones de ésta; un 90,8% indica el haber consumido SPA; siendo la curiosidad la principal motivación para probarla por primera vez con un 44,9%, de igual forma incidencias como, que un 45,9% refiere que alguno de sus pares ha consumido y situaciones como el sentirse solos un 13,3%, problemas en la vida 11,2% y en menor proporción la presión social con un 10,2%. Asimismo, se aprecian situaciones negativas que desencadena el consumo de drogas ilegales como lo son el involucramiento en problemas con un 64,3%, el abandono de objetivos y sueños con un 52%, y contextos más complejos como lo son la comisión de delitos bajo el consumo con un 58,2%. Sin embargo, se es consciente de que esta conducta afecta su salud con un 85,7%, que es importante dejar de consumir con un 90,8%, que le indicaría a alguien que lo quiere realizar por primera vez que no lo haga con 89,8% y aunque el 40,8% indica que un familiar ha consumido, el 85,7% reciben apoyo por parte de su familia como un factor protector para la disminución y abandono de esta conducta (Ver tabla 6).

Tabla 6.

Dinámicas y características de Consumo de SPA en adolescentes pertenecientes al SRPA (n=98)

Variable	Opciones de respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Has consumido sustancias psicoactivas	Si	89	90,8
	No	9	9,2
Motivación consumo de SPA primera vez	Ninguno	9	9,2
	Sentirse solo, aburrido	13	13,3

FACTORES DE RIESGO Y PROSOCIALES EN ADOLESCENTES DEL SRPA 25

	Familiar consumía	6	6,1
	Presión social	10	10,2
	Problemas en mi vida	11	11,2
	Celebrar ocasiones Especiales	4	4,1
	Me engañaron	1	1,0
	Curiosidad	44	44,9
Distancia con personas importantes por SPA	Si	43	43,9
	No	55	56,1
Abandono de objetivos y sueños por consumo de SPA	Si	51	52,0
	No	47	48,0
Dificultades por consumo de SPA	Si	63	64,3
	No	35	35,7
Consumir drogas afecta mi salud	En desacuerdo	4	4,1
	Parcialmente de acuerdo	10	10,2
	Totalmente de acuerdo	84	85,7
He recibido apoyo para abandonar SPA	No he recibido apoyo	9	9,2
	De la familia	84	85,7
	De los operadores	5	5,1
Qué diría a alguien que desea consumir SPA	Que no lo haga	88	89,8
	No hago nada	6	6,1
	Prefiero que lo haga conmigo	1	1,0
	No se	3	3,1
Consume sustancias en sexo	Nunca	37	37,8
	Algunas veces	46	46,9
	Casi siempre	10	10,2
	Siempre	5	5,1
Comisión de delito bajo SPA	Si	57	58,2
	No	41	41,8
Fiesta sin drogas no es fiesta	Si	34	34,7
	No	64	65,3
Solo consigo dinero si tráfico y consumo SPA	Si	14	14,3
	No	84	85,7
Cuantos de mis amigos consumen drogas	Ninguno	7	7,1
	Algunos	45	45,9
	La mayoría	30	30,6
	Todos	15	15,3
	No se	1	1,0
He tenido problemas por SPA	Si	63	64,3
	No	35	35,7
Es importante dejar de consumir sustancias	Totalmente en Desacuerdo	6	6,1
	Parcialmente de acuerdo	3	3,1
	Totalmente de acuerdo	89	90,8
Que diría alguien que quiere consumir	Que no lo haga	88	89,8
	No hago nada	6	6,1
	Prefiero que lo haga conmigo	1	1,0
	No sé	3	3,1
Son inmaduros quienes consumen SPA	Si	38	38,8
	No	51	52,0
Con quien consume	No indica	9	9,2
	Solo	38	38,8
	Con amigos	31	31,6
	Familiar	3	3,1
	Pareja	5	5,1

FACTORES DE RIESGO Y PROSOCIALES EN ADOLESCENTES DEL SRPA 26

	En un grupo	12	12,2
Algún familiar consume SPA	SI	58	59,2
	NO	40	40,8

Fuente: elaboración propia

Con relación a las conductas prosociales en esta muestra de adolescentes pertenecientes al SRPA se encuentra por una parte cierta autonomía para la comisión de infracciones, sin embargo, se identifica cierto sentido de responsabilización en cuanto al pensar en la persona que resultó afectada con un 72,4%, siendo estos y aunque con respuestas muy dispersas el no medir las consecuencias de sus actos con un 32,7%, la equivocación con un 26,5%; el 23,5 ofrecería disculpas a la persona afectada, un 22,4% indica el tratar de remediar el daño, este porcentaje tiene relación en que un 43,9 algunas veces ofrece disculpas, un 40,8% alude algunas veces reaccionar de forma impulsiva, sin embargo, el 36,7% reflexiona sobre sus responsabilidades esto tiene incidencia en que el 64,3% percibe que es tenido en cuenta y es escuchado en el proceso de atención del SRPA, siendo para el 43,9% la educación el medio más viable de involucramiento a la comunidad (ver tabla 7).

Tabla 7.

Características relacionadas con la conducta prosocial en adolescentes en conflicto con la ley (n=98)

Variable	Opciones de respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Las infracciones que hiciste las cometiste	De manera irresponsable	33	33,7
	Por decisión y autonomía propia	34	34,7
	Como forma de vida	7	7,1
	Por reconocimiento	4	4,1
	Influencias de amigos	11	11,2
	Presión de adultos	9	9,2
Pensaste en la persona que resultó afectada	Si	71	72,4
	No	27	27,6
Pensamiento hacia la víctima	No se lo merecía	9	9,2
	Se lo merecía	11	11,2
	Se lo buscó	10	10,2
	Me equivoqué	26	26,5
	No medí las consecuencias	32	32,7
	Hice lo que quería	10	10,2

FACTORES DE RIESGO Y PROSOCIALES EN ADOLESCENTES DEL SRPA 27

Al ver la víctima nuevamente	Aceptaría su reclamo	2	2,0
	Reconocería el error cometido	18	18,4
	Ofrecería disculpas	23	23,5
	Tratar de remediar el daño	22	22,4
	No resultó afectado nadie	10	10,2
	Ninguna de las anteriores	23	23,5
Ofrezco disculpas cuando ofendo	Nunca	9	9,2
	Casi Nunca	11	11,2
	Algunas veces	43	43,9
	Siempre	35	35,7
He realizado algún proceso de reparación	Nunca	42	42,9
	Casi Nunca	7	7,1
	Algunas veces	35	35,7
	Siempre	14	14,3
Mi vida experimente cambios después del delito	Nunca	2	2,0
	Casi nunca	1	1,0
	Algunas veces	19	19,4
	Siempre	76	77,6
Involucrarse con la comunidad durante el proceso en el SRPA	Trabajando	19	19,4
	Estudiando	43	43,9
	Haciendo labor comunitaria	9	9,2
	Haciendo sensibilización	7	7,1
	A través del arte	2	2,0
	Por medio del deporte	10	10,2
	Por medio de la música	5	5,1
	No me interesa	3	3,1
Tengo paciencia con los errores los demás	Nunca	3	3,1
	Casi Nunca	13	13,3
	Algunas veces	55	56,1
	Siempre	27	27,6
Soy impulsivo, no tengo paciencia	Nunca	13	13,3
	Casi Nunca	28	28,6
	Algunas veces	40	40,8
	Siempre	17	17,3
Recuerdas cuántas veces ingresaste al SRPA	Si	69	70,4
	No	29	29,6
Antes del SRPA fue atendido por el ICBF	Si	77	78,6
	No	21	21,4
Qué mejoraría del proceso de atención	Acompañamiento y trato psicosocial	18	18,4
	Convivencia con los compañeros	32	32,7
	Talleres de formación	4	4,1
	Infraestructuras	10	10,2
	No cambiaría	24	24,5
	Comida	10	10,2
Respecto al proceso SRPA	Pierden el tiempo conmigo	2	2,0
	He reconocido cosas importantes en mi vida	28	28,6
	He reflexionado sobre mí responsabilidades	36	36,7
	Me apoyan para el cambio	32	32,7
Sentimiento proceso de atención SRPA	Tenido en cuenta	63	64,3
	Juzgado estigmatizado	3	3,1
	Rechazado Ignorado	5	5,1
	Escuchado acompañado	27	27,6

Fuente: elaboración propia

Discusión

El realizar este tipo de estudios da cuenta como la Psicología Jurídica puede aportar al análisis y a la descripción significativa de este tipo de fenómenos, como la existencia de diversos factores de riesgo que agrupados, se pueden asociar a la generación de la conducta antisocial sancionable penalmente (Dil-Fenoy et al., 2017; Ortega-Campos et al., 2016; Dávila-Gómez et al., 2020) en adolescentes y jóvenes, así como la presencia de diversas características ligadas a la conducta prosocial, que actúan como factores de protección ante la emisión de este mismo tipo de conductas.

En el grupo objeto de estudio, se da cuenta que la sanción más representativa en el SRPA es la medida de privación de la libertad seguida por internamiento preventivo y las medidas complementarias institucionales en menores porcentajes. Sin embargo, siguiendo a Castellón (2012), es importante reorientar el sistema de justicia juvenil hacia la reparación del daño y la reintegración del ofensor con enfoque diferencial e integral.

En la presente investigación, se contó con un total de 98 participantes, quienes en su mayoría fueron hombres (73) frente a veinticinco (25) mujeres. Lo anterior se relaciona con lo expuesto por Valero (2018) quien refiere que se registran 10.346 menores hombres vinculados a procesos de justicia frente a 2.582 de menores mujeres en el año 2016.

Respecto a la red y el sistema interconectado de factores planteado por teóricos como (Douglas, et al., 2005; Arbach, et al., 2016; Loinaz, et al., 2017), quienes explican los estadios y la interacción de variables causales de la formación, desarrollo y consolidación de una conducta

determinada, pudiéndose clasificar en factores de riesgo motivadores, desinhibidores y desestabilizadores, teniendo procedencias de tipo estáticos, dinámicos, agudos y/o estables.

En este sentido, los principales motivos por los cuales los adolescentes ingresaron al SRPA fueron la comisión de delitos y el consumo de sustancias psicoactivas, que de acuerdo a lo mencionado por Blanquicett (2012), las problemáticas de los jóvenes frente a la delincuencia y su posterior ingreso al SRPA no se pueden definir de forma segmentada, sino también elementos tales como el momento del desarrollo, es decir, aquel desequilibrio tanto emocional como físico y la búsqueda de su personalidad frente a la sociedad que le rodea, la incidencia familiar, escolar y social que posee el menor de edad y su estado en términos de salud mental, pues durante la etapa antes mencionada, el menor se ve expuesto a diversos estímulos que pueden afectar tanto negativa, como positivamente.

Entre tanto, (Labrunée et al., 2005) establecen que el concepto de vulnerabilidad social tiene un denominador común, el cual es representado en diversas situaciones de perjuicio potencial, es decir, a todos aquellos factores externos a los cuales se encuentran expuestas las comunidades, familias e individuos dentro del entorno en el que se desarrollan; en contexto, los factores de vulnerabilidad social más representativos son la presencia, en los barrios en que los adolescentes vivieron antes de sus 12 años la existencia de bandas organizadas, pandillas dedicadas al hurto, secuestradores y vendedores de SPA; es por ello que, durante la adolescencia se presenta un porcentaje de vinculación a bandas criminales, como el recurso para la obtención de ingresos, lo cual es corroborado por Pojomovsky (2008) quien establece que la calle de los barrios populares son espacios de socialización de los niños y niñas, donde transcurren la mayor parte del tiempo, manteniéndose alejados del control y las reglas parentales, el encuentro con pares, la diversión y el reconocimiento identitario, siendo un espacio privilegiado de la violencia

y que teniendo como gran referente la presencia de bandas de crimen organizado (51%) las cuales, pueden llegar a reclutar a los menores, amenazarlos, hacer uso de ellos, etc., con el fin de establecer control, como también, pueden llegar a dichas organizaciones por curiosidad o por el propio entorno en el que se desempeñan y dar un paso dentro de lo que es posible denominar como “negocios ilegales”, dígase: hurtos, porte y tráfico de estupefacientes, entre otros.

De esta manera, se evidencia como el vivir en contextos que generan riesgos reales, como la presencia de pandillas y bandas delincuenciales y que al relacionarlo con un deficiente control de los padres sobre lo que hacen sus hijos, dónde y con quién, direcciona a diversos comportamientos de riesgo como, la delincuencia, las drogas, el mal rendimiento académico y baja conducencia a la norma (Montañés et al., 2008), fortaleciendo así la transmisión de valores antisociales, al importar y adoptar los rasgos de esta cultura, el lenguaje, la vestimenta, símbolos corporales, portación de armas, etc. (Castillo, 2004), además, de percibir su grupo o pandilla como su “familia”, facilitando el inicio del consumo al existir tolerancia y normalización hacia esta, además, de la influencia de grupos delictivos que impacta en lo identitario por encima de lo familiar, puesto que, está comprobado que uno de los predictores fuertes del consumo es el mantener vínculos más estrechos con los amigos que con la familia, amigos que en su cotidianidad consumen drogas, hablan mucho de ellas y muestran actitudes favorables y permisivas hacia estas, Montañés et al., (2008), de esta manera, pertenecer a un grupo que delinque está considerado por muchos como una auténtica forma de vida (Castillo, 2004).

Asimismo, el reforzamiento de ciertas conductas donde más allá de la búsqueda de una identidad o del consumo, han encontrado en la violencia una forma para tratar de sobrevivir en una sociedad de la cual han estado excluidos, donde la salida a la marginalidad tiene que romper la ley, donde la vida tiene poco valor o en casos donde la muerte comienza a ser un negocio

lucrativo (Castillo, 2004), esto corroborado por un 33,7% en el cual consideran que el delito es una fuente de ingresos para solventar sus necesidades básicas, además el 88% indica que no se sienten obligados a hacer algo con su cuerpo o el de otra persona, lo que significa que cuando lo hacen es porque están motivados hacia lo antisocial, en este orden, la perspectiva es, que a pesar de que los jóvenes toman sus propias decisiones, claramente está la influencia del contexto que les rodea, mientras algunos la base es la familia con factores protectores y la escuela, para otros es la calle, la esquina, la pandilla (Castillo, 2004), es decir el frígido mundo de la exclusión social.

En la estructura familiar, se encontró como variable significativa la tipología familiar constituida por uno de los padres y sus hijos, es decir, el crecer en familias monoparentales, así la ruptura de pareja de los progenitores se ve reflejada en afectaciones al estado físico y psicoemocional en los menores y adolescentes (Martín et al., 2017), afectación que desencadena en pautas de crianza inadecuadas e influye en la utilización de maltrato físico y verbal, por esta razón y tomando como punto de referencia lo expuesto por Hein (2012) quien determina que el factor familia tiene una fuerte incidencia en orden de poseer baja cohesión, que los padres tengan, estilos de paternidad, ambivalentes o permisivos; prácticas de crianza deficitarias, comportamientos antisociales o delictivos, abuso de sustancia en los progenitores (Loeber et al., 2001), lo que conlleva a que se deteriore el estilo parental y las funciones adecuadas de cuidado.

La investigación realizada por Sanabria et al. (2010) muestra que los adolescentes en conflicto con la ley, perciben las relaciones familiares como indiferentes, pleitos constantes entre los integrantes de la misma, peleas y gritos entre los padres, es decir, no hay espacios donde se dedique un tiempo o ambiente favorable para la expresión de emociones o problemas, sin

embargo, en contraste con la información obtenida de los jóvenes participantes, no se reflejan hallazgos como lo anteriormente expuesto, puesto que, relacionan en altos porcentajes tener familias amorosas, el ser escuchados, apoyados e incluidos en la toma de decisiones, haciendo posible determinar que hay una relación de contradicción, tal como ocurre en la expresión de emociones que cerca del 70% responden que si se comparte un espacio con la familia, sin embargo, al establecer los métodos de corrección, se evidencia que las medidas violentas tienen una mayor presencia al interior de la crianza, tales como empujones, pellizcos, puños, patadas, palizas, golpes con objetos, gritos y dejarlos encerrados, además, aluden que la familia los respeta, sin embargo, muchos de ellos están sancionados por violencia intrafamiliar (Cabrera et al., 2012). Lo cual se explica recurriendo a los constructos de deseabilidad social, definida según Lemos (2005) como la “tendencia de los sujetos a dar de sí mismos, consciente e inconscientemente una imagen desfigurada de las medidas psicológicas” (p. 9); así como el autoengaño a nivel personal, qué es la ganancia al evitar la angustia obteniendo beneficios tales como la mejora de la auto-imagen (Armas, 2020). De esta manera, investigaciones demuestran que los adolescentes, admiten el autoengaño ya sea porque no aceptan una verdad o una evidencia que desean negar y evitar, ofreciendo una imagen mejorada de sí mismos/as (Armas, 2020), sin embargo, es menester el relacionar que la situación de estar en el SRPA podría incidir de manera significativa en que valoren más a sus familias.

Asimismo, los adolescentes informa que al momento de incumplirse una norma en el hogar se evidencian porcentajes poco favorables para orientar y corregir, es habitual que pase inadvertida esa conducta pues no les dicen nada, simplemente los regañan o los golpean, no se percibe el enseñar e infundir sobre el sentido de responsabilizar y reparar, lo cual tendría influencia el aprendizaje por modelos –modelamiento, puesto que, implicaría un aprendizaje de

actitudes y conductas tendentes a la infracción; retomando lo dicho por autores como (Akerss, 2006), quien explica el aprendizaje, mantenimiento y modificación de las conductas antisociales y/o delictivas, pudiéndose observar y modelar en diferentes contextos de aprendizaje, como son: la familia, grupos de pares y medios de comunicación, indicando que, los factores de riesgo que hacen más probables estas conductas, se dan por asociación, refuerzo e imitación, siendo comportamientos favorables de violaciones a las normas sociales, jurídicas y exposición a modelos desviados; influyendo y reforzando de esta manera desde la niñez a conductas desviadas, al no acatamiento hacia las reglas familiares y sociales, además de no tener bases de sensibilización frente a situaciones en las cuales se deben asumir la responsabilidad de los actos.

Otro factor relevante es la criminalidad en familiares (Ortega et al., 2016), el 61% de los jóvenes participantes tienen a sus padres o al menos uno de ellos privados de la libertad por diversos motivos; que de acuerdo a lo mencionado por Techera et al. (2012), en el momento en que un padre/madre y/o familiar cercano ingresan al sistema penal, es decir, reciben una medida privativa de libertad, genera un impacto negativo en la salud mental del adolescente, dado que, recibe una privación de tiempo y acompañamiento del cuidador o figura de autoridad representativa. En este sentido, el menor obtiene una crianza sin un acompañamiento responsable, lo que podría implicar un aprendizaje de valores y conductas por modelamiento proclives al delito, incluso permisividad en torno a la norma y la ausencia de temor a las instituciones de justicia. Modelamientos que en su mayoría son referidos a una figura de “poder” o de “autoridad” que generalmente reposa sobre el padre o madre (Vargas et al., 2015), teniendo en cuenta que el rol de la familia es la de generar un factor protector, sin embargo, este puede verse alterado por entornos violentos que les rodea, convirtiéndose de esta manera en un factor de riesgo a mediano y largo plazo en el desarrollo de los menores (Muñoz et al., 2012).

Por otra parte, se evidencia un porcentaje de inclusión en grupos armados por parte de los familiares de los jóvenes participantes, el daño psicológico que esta situación les genera, podrían influir en dificultades para ejercer parentalidad con idoneidad (Rodríguez et al., 2009), según los hallazgos del estudio realizado por Hewitt et al. (2016) con adultos expuestos al conflicto armado en un municipio colombiano, las principales afectaciones psicológicas son el sentimiento de que alguien trata de hacerles daño, consumo de alcohol, alteraciones del estado de ánimo y síntomas de estrés postraumático, ante ello, lo más complejo son las estrategias de afrontamiento utilizadas, como el esperar que las cosas se arreglen solas, de esta manera, se relacionan factores que dentro la funcionalidad del hogar afectan la calidad de vida y las relaciones afectivas de los miembros, especialmente, el de los menores quienes esperarían de este contexto primario la transmisión de actitudes, creencias y valores factibles para su crecimiento como personas autónomas.

En la dimensión de educación, siendo la escuela un contexto de gran influencia, que podría llegar a favorecer el incremento de la violencia (Salazar et al., 2011), se denota en los resultados que el grado de escolaridad más representativo es básica primaria y la razón de asistir a las clases tiene una motivación extrínseca, en su mayoría lo hacen por sus familias, más que por decisión e interés propio. De igual manera, se evidencia contradicciones entre la literatura entorno a que los jóvenes y adolescentes en conflicto con la ley abandonan sus estudios, es decir, que desertan a edades muy tempranas de la escuela (Ramírez et al., 2015) y los hallazgos del presente estudio en relación a que la mayoría asisten el 87,8% y además manifiestan apreciaciones favorables de asistir al colegio.

Asimismo, investigaciones indican de que los jóvenes en mención presentan apatía hacia la educación (Ramírez et al., 2015), sin embargo, los jóvenes de este estudio responden que la

educación les ayudará a enfrentar de mejor manera la vida, pudiéndose enmarcar como una respuesta con una percepción positiva, pero que al no existir una motivación intrínseca para asistir a las clases, son frecuentes los problemas de adaptación, la presencia de situaciones conflictivas con las normas instauradas por el sistema escolar, como por ejemplo: evadir clases 66,3%, involucramiento en riñas 55,1% y la expulsión de manera reiterada 45,9%, en consecuencia los adolescente en conflicto con la ley y aún más quienes son reincidentes manifiestan deficiencias en el área educativa, conductas disruptivas, un menor esfuerzo de aplicación, falta de control y una mayor actitud desfavorable frente un aprendizaje escolar significativo (Fariña et al., 2014; Ortega et al., 2016).

Teniendo en cuenta lo planteado por Díaz et al., (2017) quienes establecen la dificultad que poseen los jóvenes frente al acceso a la educación, su permanencia dentro del sistema educativo y la generación de un proyecto de vida con relación a los estudios superiores, de lo cual, se demostró que aquellos jóvenes con un apoyo constante de su entorno tienen una alta probabilidad de sobresalir frente a las situaciones de vulnerabilidad, establecerse en estudios avanzados e influir en un desarrollo personal pleno y funcional. Por ende, la escuela es un espacio muy importante para que el adolescente desarrolle sus habilidades, sin embargo, se evidencia las limitaciones frente a las expectativas y los objetivos que se tienen como institución de movilidad social.

Dentro de las variables de riesgo psicoemocionales e individuales se evidencia la presencia de factores de riesgo dinámicos estables y/o desinhibidores, (Douglas, et al., 2005; Loinaz, et al., 2017), que han sido asociados al desarrollo del comportamiento delictivo, entre los principales referentes están la presencia de rasgos de impulsividad (Garaigordobil & Maganto, 2016), el ser poco disciplinados, poco sensibles y el presentar dificultad para resolver conflictos

(Fariña et al., 2014), siendo características que predisponen una serie de circunstancias como el evadir las situaciones de manera constante, el ser frenteros y dificultad para el control de emociones.

Se ha identificado que los adolescentes impulsivos presentan una serie de distorsiones cognitivas y dificultades de socialización, aumentando la probabilidad de manifestar algún tipo de conducta antisocial (Dil-Fenoy et al., 2017) e interpretar de manera sesgada la realidad (Nardecchia et al., 2017), lo cual tendría relación con los hallazgos, entre indicar que son impulsivos pero un 94,9% mencionan ser respetuosos, además, de reaccionar de manera inadecuada ante un conflicto, como el pelear 20,4%, enfrentar o evadir la situación 32,7%, siendo estrategias de afrontamiento desadaptativas (Arce et al., 2011) que dificultará el uso de habilidades centradas en una solución viable ante el problema.

Por tanto, teniendo en cuenta los estímulos e influencias negativas antes mencionados, las respuestas de los participantes y lo expuesto por Villarroel et al., (2013) es posible determinar la incidencia de los mismos mediante el modelo de la regulación de los afectos en el cual se plantea la dificultad generada por el individuo para el desarrollo de estrategias de afrontamiento, el tener recurrentes pensamientos de muerte como el 34.7% de los adolescentes y la percepción de sentirse solos el 33.7% , pudiendo incidir los ambientes tempranos invalidantes y/o la influencia interpersonal, la cual ya sea por necesidad de atención o por dependencia hacia otro individuo y/o grupo influye en conductas y decisiones significativas.

Así pues, tal como lo afirma Jiménez (2005) los factores psicoemocionales, son un derivado de una vida social afectada directamente por los rasgos de personalidad y por las diversas problemáticas de la comunidad en general; partiendo de una menor competencia

cognitiva y comportamental, (Fariña et al., 2014), y un deterioro en la capacidad para identificar y comprender estados emocionales propios (Vilariño et al., 2013) lo cual denota en los resultados contradicciones como que el 58,2% de los adolescentes consideran que son seguros, sin embargo, un promedio indica que no tienen la razón, o el considerar el ser frenteros como un valor y otras incidencias como la inadaptación escolar, el desentendimiento de las normas debido a la dificultad para integrarse a grupos sociales, teniendo como consecuencia la canalización de intereses emocionales, instinto comunitario y la vivencia de “otra” realidad, donde tienen acceso a elementos como el desajuste, el libertinaje y la indisciplina, entre otros.

Asimismo, otro factor a analizar es que el 41,8% indican ser mentirosos, sin embargo, manifiestan tener espacios en su familia para la expresión de emociones, coincidiendo con los hallazgos de diferentes investigaciones, en que los posibles indicadores de la mentira obedecen más a factores cognitivos, haciendo énfasis además que los adolescentes reincidentes se caracterizan por mayores niveles de simulación, (Blando et al., 2017), atribuciones externas de la realidad, negación y disminución de los hechos (Redondo et al., 2012), factores que dificultan los resultados prosociales que aspiran los programas de intervención por parte del SRPA, incidiendo además, que porcentajes significativos indican no querer hacer cambios en su vida un 69,4%, y un 61% se sienten satisfechos con quienes son, presentando perfiles que obstaculizan una socialización positiva (Vilariño et al., 2013) hallazgos que tendrían incidencia con un cambio poco fructífero o superficial frente a la responsabilidad de lo cometido.

En cuanto a las dinámicas del consumo de SPA siendo este un factor desestabilizador-dinámico agudo (Douglas, et al., 2005; Loinaz, et al., 2017), un alto porcentaje de los adolescentes caracterizados indica las ha consumido, siendo la mayor motivación de consumo por primera vez la curiosidad, sentirse solos y la presión social, dichas variables son

corroborados por la investigación realizada por Argaez et al. (2018), quienes establecen que el consumo de SPA en los jóvenes se hace en gran medida sin información de lo que va a hacer, lo que es similar a declarar que son actos guiados por la curiosidad del momento, como también, el consumo de estas sustancias puede verse ligado a la sensación de pertenencia a un grupo social (Ortega et al., 2016) o al querer ser reconocido en la comunidad, derivando de esta manera en actos ilegales.

De este modo, se prevé el consumo de drogas ilegales a los mecanismos de observación e imitación de las pautas de consumo de psicoactivos usadas por los adultos y su utilización parte de querer mostrarse rebelde, además como modo de solucionar problemas, siendo un determinante los conflictos psicoafectivos y emocionales, crisis de autoconcepto general, autoestima y problemas socio-relacionales (Moral et al., 2010), de este modo, se observa en los resultados que además de ser la curiosidad un motivo inicial de consumo, también están inmersas otras variables como el aburrimiento y problemas en sus vidas, concurriendo como una forma de evasión ante las diferentes situaciones que no alcanzan a ser satisfechas en las dinámicas familiares e institucionales, por otra parte, podría visualizarse una baja autoestima hacia el bienestar salud, hacia el autocuidado de su cuerpo al indicar que saben más del 85% de la muestra que el consumo afecta su salud, llegando a perjudicar el desarrollo de las diferentes actividades cotidianas, sin embargo, lo continúan haciendo, además de existir tolerancia hacia la percepción y dinámica del consumo al verse que un 56% indican que esta acción no los distancia de las personas más importantes en sus vidas.

Se observan contradicciones frente a que los adolescentes saben que dicha conducta ocasiona el abandono de objetivos y sueños, sin embargo, aconsejan a otros a que no consuman. De igual manera, se evidencia una paradoja en cuanto a que un alto porcentaje el 59,2% de los

familiares de los participantes consumen, hallazgos reafirmados por el estudio realizado por el observatorio de drogas (2017) en el cual 47,8% de los jóvenes encuestados tienen familiares que han sido o son consumidores de drogas, entre ellos los tíos y los sobrinos, seguidos de hermanos y padres, pese a ello, manifiestan que reciben apoyo por parte de sus familias para abandonar dicha conducta.

Cabe destacar, que son los jóvenes quienes más se ven expuestos a las repercusiones posteriores debido a las actitudes y actividades derivadas del consumo de SPA, esto sin tener una relación directa entre sexos, es decir, sin importar si son hombres o mujeres, el consumo mantiene su riesgo constante, ya sea el alcohol, la cocaína, el cannabis, etc. Pozas (2011), incidiendo, además, en la comisión de los delitos, en el comienzo temprano y bajo el consumo las prácticas de relaciones sexuales, llevando a no utilizar métodos de protección adecuados, embarazos no deseados y al cambio de pareja de manera constante, direccionando así sus proyectos de vida hacia situaciones complejas de superación y de dificultad hacia el cumplimiento de sus sueños.

Continuando con el fin restaurativo del SRPA en la cual se busca enmendar el daño causado y su posición educativa de prevenir y disminuir los comportamientos delictivos en menores, se hace necesario que durante el proceso en el cual los adolescentes tienen una medida de protección sancionatoria, dicho acompañamiento promueva la adquisición de conductas prosociales (Galvan & Durán, 2019). Dentro de los principales hallazgos de esta muestra de adolescentes con relación a este constructo y aunque, las respuestas a ésta variable fueron muy dispersas, es decir, tanto favorables como desfavorables, está el sentido de responsabilización, en cuanto a pensar el 72,4%, reconocer el error cometido 18,4% y tratar de remediar el daño 22,4%, que se le causó a la víctima, siendo estas manifestaciones prosociales de reparación (Galván &

Durán, 2019) y representaciones que generan acercamientos a la filosofía de la justicia restaurativa a sus concepciones de que es ser justo, el perdón, la culpa, enmendar los errores, y así el generar espacios psicopedagógicos que realmente restauran relaciones entre las víctimas y sus ofensores (Echeverri & Maca, 2007).

El que los adolescentes perciban dentro de sus experiencias en el SRPA, espacios de reflexión sobre sus responsabilidades 36,7%, el reconocer las cosas importantes de sus vidas 28,6%, el que perciban que son tenidos en cuenta, que ofrezcan disculpas cuando ofenden a alguien y el que manifiesten que pueden involucrarse con la comunidad a través del estudio, deporte, música, trabajando, haciendo sensibilización; son elementos de vital importancia para generar procesos de resocialización asertivos, que generen empatía y minimicen los niveles de agresividad (Dávila et al., 2020), siendo necesario establecer lo mencionado por (Sánchez et al., 2006) quienes instauran la incidencia que tiene el promocionar acciones prosociales en los jóvenes, pues dan paso al establecimiento de relaciones sociales estables que aportan al crecimiento personal de cada uno, sin embargo, también recalcan la importancia de estudiar en profundidad este campo, pues los cambios ocurridos pueden no estar relacionados a los programas mismos, sino a factores ajenos.

Se hace necesario además, el resaltar los posibles factores protectores que fortalecerán la trascendencia de conductas prosociales; en cuanto a la dimensión psicoemocional el encontrarse que los adolescentes consideran que la vida tiene valor y sentido, además que en lo concerniente a la red familia perciben son escuchados y apoyados durante el proceso en el SRPA, tal como lo plantea (De los Ángeles, 2011) quien establece que es de gran importancia el apoyo de los entes externos del joven, al igual que el trabajo que realicen ellos mismos, la reintegración a la sociedad desde un proyecto de vida que les permita aprovechar sus capacidades y una adecuada

utilización del tiempo. Asimismo, el fortalecer el factor educación, al presentarse que un 87,8% de los participantes se encuentran estudiando, según lo expuesto por Camarena (2000) la educación durante la adolescencia es una herramienta que les permite movilizarse dentro de la sociedad, el tomar parte de las actividades y actuar dentro de las mismas, siendo una dimensión indispensable de fortalecimiento en el proceso de atención, dando la posibilidad de potencializar habilidades, talentos y emprendimientos como un óptimo desarrollo a futuro y aporte a una resocialización real y duradera.

Del mismo modo, el fortalecer estrategias enmarcados en el SRPA, como la mejora de la convivencia con los compañeros 32,7%, el acompañamiento y trato psicosocial que se brinda 18,4%, aspectos que los adolescentes manifiestan deben mejorar frente al proceso de atención, lo cual tendría analogía con los hallazgos de (Rodríguez, 2012) en su estudio dirigido a profesionales del CESP (Centros de Servicios Jurídicos Especiales para Adolescentes) quienes critican la falta de apoyo por parte del Estado, la falta de una mayor asistencia psicológica, social y un seguimiento riguroso que mida la reincidencia de los adolescentes en conflicto con la ley al igual que al cumplimiento de compromisos; acciones que fortalezcan la solidaridad, reciprocidad, la esperanza de recompensa y el deseo de aliviar estados internos negativos, (Balabanian et al., 2015), esto debido a que más del 70% señalan que son varias las veces que han ingresado al SRPA y que antes fueron atendidos por el ICBF, evidenciando pluralidad delictiva (Ossa, 2012), y las falencias de sensibilización hacia los adolescentes de que perciban la violencia y el delito como una oportunidad de interactuar, de humanizar y dignificar las diferentes acciones adversas.

Con relación a lo anterior y según lo mencionado por (Zehr, 2006) es necesario no solamente centrarse en la resolución de un conflicto en el daño que sufrió la víctima sino también

en el daño del ofensor, es decir, el análisis de cuáles fueron las causas de origen de dichas conductas, que según los resultados del presente estudio se evidenció que los adolescentes cometieron los delitos atribuyendo la causa a decisión personal e irresponsabilidad, como forma de vida y un poco a locus de control externo (Mulder, 2011), como la presión de adultos e influencias de amigos; lo que lleva a analizar, que son muchos los desafíos frente a alcanzar procesos realmente restaurativos, es decir, contemplar los actos delictivos de manera objetiva, abarcando el hecho de que el daño que un individuo causa no solo afecta a la víctima, sino que además involucra a la comunidad y principalmente al sujeto mismo (Tapias, 2017).

Seguidamente, lo más complejo aún son las perspectivas que tienen un porcentaje significativo frente al contexto del antes, durante y después del hecho delictivo, al aludir que la víctima se lo merecían, se lo buscó e hicieron lo que ellos querían, de igual manera, la relación poco empática (Robinson et al., 2007) al indicar no interesarles realizar ningún tipo de acercamiento o reparo al ver nuevamente a la víctima, lo que corrobora la investigación realizada por (Gómez et al., 2018), en la cual se evidencia en el análisis de la escala de empatía aplicada a jóvenes reclusos, la justificación de cometer el acto delictivo al justificar no conocer a la víctima, indicar que la víctima tiene buenos recursos económicos y la frialdad emocional en sí mismos, lo que permite una desconexión emocional respecto a la situación de la víctima; llegando a incidir además, que en su mayoría nunca han realizado algún proceso de reparación, y quienes mencionan que si han reparado es mínimo la información con respecto a si ésta acción hace parte de un proceso de reparación restaurativa, el contexto en el cual se realizó y si hubo una vinculación directa con la víctima y la comunidad, demostrando que, el proceso de atención en cuanto al fortalecimiento de la capacidad restaurativa aún no alcanza el impacto significativo que está plasmado en la normatividad y en el modelo de atención afín.

Sin duda, una variable influyente en la mínima efectividad de los programas está en que al cumplir la sanción retoman a contextos vulnerables, a entornos con habilidades parentales pobres y espacios en los cuales normalizan las conductas desadaptadas y habitúan el consumo de SPA, por otra parte la presencia de una sociedad inconsciente y poco sensibilizada para aceptar la inclusión social de alguien que ha infringido la norma, haciendo que se tropiecen los procesos emocionales, las relaciones interpersonales, al igual, que aspectos laborales, tomando dirección en la particularidad de los casos hacia la reincidencia, (Ossa, 2012), de esta manera, lleva a reflexionar como un adolescente rodeado de factores favorables o no, de índole individual, familiar y social, coercitivos o elegidos, inicia como víctima y termina lamentablemente como agresor.

Seguidamente, es menester indicar las limitaciones que se derivan del estudio, en primer lugar, la existencia del riesgo de deseabilidad social por querer responder lo que podrían pensar que los investigadores querían escuchar, deseabilidad que pudo tener influencia por la situación jurídica de los adolescentes, sin embargo, se les indicó que su participación y la información suministrada no tendría relación alguna con sus procesos judiciales, siendo importante el control de dicha condición para minimizar los sesgos, la desviación de la realidad y la veracidad de la información obtenida, además, la estructura del instrumento de aplicación, limita el realizar un estudio correlacional y/o factorial, dando lugar a un análisis básico, en segundo lugar, se utilizó un diseño de investigación transversal, lo que aminora la identificación de otras situaciones que se presentan en el transcurso de los procesos. Por último, se podría profundizar en evaluar variables en relación a factores de riesgo y conductas pro sociales que menciona la literatura y que complementarían el presente estudio, como inteligencia emocional (Vilariño et al., 2013), estrategias de afrontamiento adaptativas, síntomas psicossomáticos (Arce et al.2011) y procesos

de reparación restaurativos, la importancia de incluir a la víctima durante el proceso de intervención y el dimensionar los beneficios de aplicar de manera integral estos mecanismos como forma de solución de conflictos.

En cuanto a las perspectivas del futuro la contribución empírica a la investigación sobre justicia juvenil, sus factores de riesgo asociados y características propias de esta población que a su vez originan conocimiento y utilidad en el estudio descriptivo de estos jóvenes y adolescentes por parte del ICBF, teniendo insumos de la primera caracterización a nivel nacional con los adolescentes pertenecientes al SRPA.

Sin embargo, se sugiere el realizar diferentes estudios investigativos, aplicando instrumentos psicométricos, con análisis correlacional y/o factorial, con escalas de deseabilidad social, direccionados a identificar, explicar y mitigar los diferentes factores de riesgo que se presentan de manera significativa en ésta población, puesto que, las teorías y estudios afines indican cuáles son estas conductas y contextos con mayor influencia para la consolidación de una conducta antisocial, pero, al momento de ser intervenidas no se tiene una respuesta positiva y trascendental, al encontrarse por ejemplo, altas cifras de reincidencia, de allí la importancia de fortalecer estrategias certeras, que el Estado quien es el garante de direccionar las diferentes políticas, que estas sean inclusivas y coherentes con los diferentes diagnósticos situacionales, fortaleciendo los factores protectores y el ingreso oportuno a los procesos educativos, ocupacionales y laborales.

Referencias

- Akers, R. L. (2006). Aplicaciones de los principios del aprendizaje social. Algunos programas de tratamiento y prevención de la delincuencia. En F. Bueno, H. Kury, L. Rodríguez y E.R. Zaffaroni (Eds.), *Derecho penal y criminología como fundamento de la política criminal* (pp.1117-1138). Madrid: Dykinson.
- Arce, R., Fariña, F., & Vázquez, M. (2011). Comportamiento inadaptado en menores: Factores de riesgo y protección. En Fariña, F. y Arce, R. (Eds.), *Prevención e intervención con menores en riesgo de desviación social* (pp. 53-102). Andavira Editora
- Argaez, R., Echeverría, R., Evia, N., & Carrillo, C. (2018). Prevención de factores de riesgo en adolescentes: Intervención para Padres y Madres. *Psicología Escolar e Educacional*, XXII(2), 259-269.
- Armas-Vargas, E. (2020). Autoengaño y mentira en adolescentes: personalidad y autoestima. En *Psicología Jurídica: Investigación para la práctica profesional. Colección de Psicología y Ley* (17-232). Sociedad Española de Psicología Jurídica y Forense.doi: 10.2478/9788395609596-016.
- Balabanian, C., Lemos, V., & Vargas, J. (2015). Apego percibido y conducta prosocial en adolescentes. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, VI (2), 278-294.
- Barboza, M., Moori, I., Zárate, S., López, A., Muñoz, K., & Ramos, S. (2017). Influencia de la dinámica familiar percibida en el proyecto de vida en escolares de una institución educativa de Lima. *Psicología escolar y educativa*, SP, XXI (2), 157-166.
doi:10.1590/2175-3539/2017/02121094
- Becoña, E. (2004). *Manual de Intervención en Drogodependencia*. Síntesis.

- Blandón, I., Rafael, M., Jaume, M., & Elise, F (2017) Cognición, emoción y mentira: implicaciones para detectar el engaño. *Anuario de Psicología Jurídica*, 27(1), 95-106. doi.org/10.1016/j.apj.2017.02.004
- Blanquicett, S. (2012). Estudios psicológicos sobre los actos delincuenciales de adolescentes. una revisión documental. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, III(1), 156-180.
- Bonta, J; & Andrews, D. (2010). Riesgo-Necesidad-Responsividad Modelo de Evaluación y Rehabilitación de Menores. FONDEF.
- Cabrera, G; González J; Vargas L; & Franco, L. (2012). Conducta antisocial y delictiva en adolescentes de un centro de reclusión en el Quindío, período 2008-2010. *Psicogente*, XV(27), 168-177.
- Camarena, R. (2000). Los jóvenes y la educación. Situación actual y cambios intergeneracionales. *Papeles de Población*, VI(26), 25-41.
- Carlo, G., McGinley, M., Hayes, R., Batenhorst, C., & Jamie, W. (2007). Parenting styles or practices? Parenting, sympathy, and prosocial behaviors among adolescents. *Journal of Genetic Psychology*, CLXVIII(2), 147-176.
- Carlo, G., & Randall, B. (2002). The development of a measure of prosocial behaviors for late adolescence. *Journal of Youth and Adolescence*, XXXI(1), 31-44. DOI: 10.1023/A:1014033032440
- Castellón, Y. (2012). La privación de la libertad en el sistema de responsabilidad penal para adolescentes en Colombia (Primera ed.). Universidad Sergio Arboleda.
- Castillo, H. (2004). Pandillas, jóvenes y violencia. *Desacatos*, (14), pp. 105-126.

- Dávila, M., Dávila, J., & Dávila, R. (2020) Self-Compassion and Predictors of Criminal Conduct in Adolescent Offenders, *Journal of Aggression, Maltreatment & Trauma*, 29:8, 1020-1033, DOI: 10.1080/10926771.2019.1697778
- De los Angeles, M. (2011). Factores de riesgo y factores de protección en la adolescencia: análisis de contenido a través de grupos de discusión. *Terapia Psicológica*, XXIX(1), 85-95.
- Díaz, F. & Reséndiz, A. (2017). Factores de resiliencia y vulnerabilidad en jóvenes afectados por la violencia en Ciudad Juárez, Chihuahua. *Argumentos*, XXX(84), 147-168.
- Douglas, K., & Skeem, J. (2005). Violence risk assessment: Getting specific about being dynamic. *Psychology, Public Policy and Law*, XI(3), 347-383
- Echeverri, M. & Maca, D. (2007). Justicia restaurativa, contextos marginales y representaciones sociales: algunas ideas sobre la implementación y la aplicación de este tipo de justicia. <http://www.justiciarestaurativa.org/news/Articulo%20JUSTICIA%20RESTAURATIVA%20Colombia.pdf/view>
- Fariña, F., Vásquez, M. J. & Arce, R. (2014). ¿Está mediada la gravedad delictiva y cronicidad de los delincuentes juveniles por la competencia cognitivo-comportamental? *Universitas Psychologica*, 13(3). 881-894. <http://dx.doi.org/10.11144/Javeriana.UPSY13-3.emgd>
- Galván-Moya, A. E. & Durán Palacio, N. M. (2019). Adolescentes infractores y promoción de acciones prosociales: una tarea pendiente. *El Ágora USB*, 19(2). 583-595. DOI: 10.21500/16578031.3756
- Garaigordobil, M., & Maganto, C. (2016). Conducta antisocial en adolescentes y Jóvenes: Prevalencia en el País Vasco y diferencias en función de variables socio-demográficas (Anti-social behavior in adolescents and Young adults: Prevalence in the Basque Country

- and differences as a function of socio- demographic variables). *Acción Psicológica*, 13(2), 57-68.doi.10.5944/ap.13.2.17826
- Gaeta, M. L; Galvanovskis, A. (2011). Propensión a conductas antisociales y delictivas en adolescentes mexicanos. *Psicología Iberoamericana*, IXX (2), 47-54.
- García, M. (2011). Estudio sobre la sustancia principal de consumo, edad de admisión y sexo, en un centro de la red de atención a las drogodependencias y adicciones de Andalucía, 1999-2010. Obtenido de Máster en intervención social UNIR:
<https://reunir.unir.net/bitstream/handle/123456789/57/MAR%C3%8DA%20POZAS%20GARC%C3%8DA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Gil-Fenoy, M., García, J., Carmona, E., Ortega, E. (2017). Conducta antisocial y funciones ejecutivas de jóvenes infractores, *Revista de Psicodidáctica*, 23(1), 70-76.
<http://dx.doi.org/10.106/j.psycod.2017.09.001>
- Gómez, D., Suárez, O., & Chaux, E. (2018). Evaluación formativa de dos intervenciones inspiradas en principios restaurativos en centros de reclusión, *Revista Criminalidad*, 60(2): 41-58.
- Hart, S., Kropp P., Laws D., Klaver J., Logan C., & Watt K., (2003) *The Risk for Sexual Violence Protocol* (RSVP); Structured professional guidelines for assering risk of sexual violence. Mental Health, Law & Policy Institute, Simon Fraser University.
- Hein, A. (2012). Factores de riesgo y delincuencia y delincuencia juvenil, revisión de juvenil, revisión de la literatura la literatura nacional e nacional e internacional. *Fundación Paz Ciudadana*.

Hernández, O., Espada, J., & Guillén-Riquelme, A. (2016). Relación entre conducta prosocial, resolución de problemas y consumo de drogas en adolescentes. *Anales de Psicología*, XXXII(2), 609-616. <https://dx.doi.org/10.6018/analesps.32.2.204941>

Hernández, R; Fernández, C; Baptista, P. (2014). Metodología de la investigación (6 ed.). McGraw-Hill.

Hewitt, N., Juárez, F., Parada, A., Guerrero, J., Romero, Y., Salgado, A., & Vargas, M. V. (2016). Afectaciones psicológicas, estrategias de afrontamiento y niveles de resiliencia de adultos expuestos al conflicto armado en Colombia. *Revista Colombiana de Psicología*, 25(1), 125-140. doi: 10.15446/rcp.v25n1.49966

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar & Observatorio de Drogas de Colombia. (2017). *Estudio de consumo de sustancias psicoactivas en el sistema de responsabilidad penal para adolescentes SRPA. Resumen ejecutivo*. Colombia.
http://www.odc.gov.co/Portals/1/publicaciones/pdf/consumo/estudios/nacionales/CO3142018_estudio_consumo_sustancias_psicoactivas_SRPA_2018.pdf

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2016). *Lineamiento técnico para la atención de niños, niñas y adolescentes, con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados, con consumo de sustancias psicoactivas*.
https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/procesos/lm9.p_lineamiento_tecnico_para_la_atencion_de_ninos_ninas_y_adolescentes_consumo_de_sustancias_psicoactivas_v1.pdf

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2020). *Lineamiento técnico Modelo de Atención para Adolescentes y Jóvenes en conflicto con la ley- SRPA*.
https://www.icbf.gov.co/system/files/procesos/lm15.p_lineamiento_tecnico_modelo_de_atencion_para_adolescentes_y_jovenes_en_conflicto_con_la_ley-srpa_v4_0.pdf

- Jessor, R., & Turbin, M. (2014). Parsing protection and risk for problem behavior versus prosocial behavior among US and Chinese adolescents. *Journal of Youth and Adolescence*, 43, 1037-1051. DOI: 10.1007/S10964-014-0130-Y.
- Jiménez, R. (2005). La delincuencia juvenil: fenómeno de la sociedad actual. *Papeles de población* (69), 215-261.
- Labrunée, M., & Gallo, M. (2005). Vulnerabilidad social: el camino hacia la exclusión. In Lanari, María Estela, (Ed.), Trabajo decente: diagnóstico y aportes para la medición del mercado laboral local. Mar del Plata 1996-2002 (pp. 133-154). Mar del Plata: Suárez. ISBN 987-9494-68-7
- Lemos, V. (2005) Construcción y validación de una escala para la evaluación de la discapacidad social infantil (EDESI). *Interdisciplinaria*, 22 (1), 77-96.
- Loeber, R., & Farrington, D. (2001). *Child Delinquents: Development, Interventions, and Service Needs*. London: Sage Publications.
- Loinaz, I. (2017). Manual de evaluación del riesgo de violencia. Editorial Pirámide.
- López G., Araújo, B., Del Prette, G., & Scivoletto, S. (2013). Use of psychoactive substances by adolescents: current panorama. *Brazilian Journal of Psychiatry*, XXXV(1), 51-61.
- Martínez, A., Inglés, C., Piqueras, J., & Oblitas, L. (2010). Papel de la conducta prosocial y de las relaciones sociales en el bienestar psíquico y físico del adolescente. *Avances en Psicología Latinoamericana*, XXVIII(1), 74-84.
- Martinón, J.M., Fariña., Corras, T., Seijo, D., Souto, A., & Novo, M. (2017). Impacto de la ruptura de los progenitores en el estado de salud física de los hijos. *European Journal of Education and Psychology*, 10, 9-14. 10.1016/j.ejeps.2016.10.002.

- Montañés, M; Bartolomé, R; Montañés, J; & Parra, M (2008). Influencia del contexto familiar en las conductas adolescentes. *Revista de la Facultad de Educación de Albacete*, 23, 391-408
- Montero, T. (2014). La criminalidad juvenil en España (2007-2012). *Revista Criminalidad*, LVI(2): 247-261.
- Moñivas, A. (1996). La Conducta Prosocial. *Cuadernos de trabajo social*, 9, 125-142.
<https://revistas.ucm.es/index.php/CUTS/article/view/CUTS9696110125A>
- Moral M., Rodríguez F., & Ovejero, A (2010). Correlatos psicosociales del consumo de sustancias psicoactivas en adolescentes españoles. *Salud Pública México*, 52(5), 406-415.
- Mucchielli, L. (2012). La evolución de la delincuencia de menores en Francia: entre criminalización, judicialización y guetización. *Revista Estudios Socio-Jurídicos*, XIV(1), 59-93.
- Mulder, E., Brand, E., Bullens, R., & van Marle, H. (2011). Risk factors for overall recidivism and severity of recidivism in serious juvenile offenders. *International Journal of Offender Therapy Comparative Criminology*. 55(1),118-35. doi: 10.1177/0306624X09356683.
- Muñoz, M., Gallego, C., Wartski, C., & Álvarez, L. (2012). Familia y consumo de sustancias psicoactivas: una búsqueda de lo ausente. *Index Enferm*, XXI(3), 136-140.
doi.org/10.4321/S1132-12962012000200006.
- Nardecchia, A; Casari, L; & Briccola, M. (2017). Impulsividad y empatía en adolescentes en conflicto con la ley penal. *Investigaciones en Psicología*, 21, 63-70.
- Observatorio de Drogas de Colombia. (14 de 09 de 2020). Sustancias Psicoactivas.
<http://www.odc.gov.co/problematica-drogas/consumo-drogas/sustancias-psicoactivas>

- Observatorio de Familias. (2019). *Familia Infancia y Adolescencia*. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. <https://www.icbf.gov.co/bienestar/observatorio-bienestar-ninez>
- Organización de Estados Americanos. (2019). Informe sobre el Consumo de drogas en Las Américas. Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD).
- Ortega-CamposE, García-García J, Gil Fenoy MJ, Zaldívar-Basurto F (2016) IdentifyingRisk and Protective Factors in Recidivist Juvenile Offenders: A Decision Tree Approach. PLoS ONE 11 (9): e0160423. doi:10.1371/journal.pone.0160423
- Ossa, M. F. (2012). Aproximaciones Conceptuales a la Reincidencia Penitenciaria. *Revista Ratio Juris*, 7(14), 113-140. doi:<https://doi.org/10.24142/raju.v7n14a4>
- Pizarro, R. (2001). La vulnerabilidad social y sus desafíos: una mirada desde América Latina. CEPAL-SERIES Estudios Estadísticos y Prospectivos, 72. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4762/S0102116_es.pdf
- Pojomovsky, J. (2008a). *Cruzar la calle*. Tomo I. Buenos Aires: Espacio
- Pozas, M. (2011). Estudio sobre la sustancia principal de consumo, edad de admisión y sexo, en un centro de la Red de Atención a las Drogodependencias y Adicciones de Andalucía, 1999-2010 (Trabajo) Universidad Internacional de la Rioja.
- Pueyo, A; & Hilterman (2005). SVR-20: Manual de valoración del riesgo de violencia sexual. Universidad de Barcelona. <http://www.publicacions.ub.es/refs/indices/06489.pdf?viewType=Print&viewClass=Print>
- Ramírez, A.F; Arroyo, K. (2014). Características neuropsicológicas en adolescentes infractores de la ciudad de Sincelejo-Sucre. *Psicogente*, XVII(32), 421-430.
- Ramírez, M., Casas, V., Tellez, L., & Arroyo, A. (2015). Deserción Escolar y Menor Infractor. *Revista de Psicología y Ciencias del Comportamiento de la U.A.C.S*, 6(1), 1-32.

- Redondo, S; Garrido, V. (2013). Principios de Criminología. Tirant lo Blanch.
- Redondo, S., Martínez-Catena, A. & Andrés-Pueyo, A. (2012). Therapeutic effects of a cognitive-behavioural treatment with juvenile offenders. *The European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 4(2), 159-178
- Robinson, R., Roberts, W., Strayer, J. & Koopman, R (2007). Empathy and emotional responsiveness in delinquent and non-delinquent adolescents. *Social Development*, 16:555-579.
- Rodrigo, M; Quintana, J; Cabrera, E; & Máiquez, M. (2009) Las Competencias Parentales en Contextos de Riesgo Psicosocial. *Intervención psicosocial*, 18(2), 113-120.
- Rodríguez, A. (2012). Análisis de la justicia restaurativa en materia de responsabilidad penal para adolescentes en Colombia. *Anuario de Psicología Jurídica*, 22, 25-35. Doi: org/10.5093/aj2012a3
- Rodríguez, L., Padilla, A., Rodríguez, L S. y Díaz, F. (2010). Criterios para un programa piloto de justicia restaurativa orientado a la atención de casos de violencia intrafamiliar en el Centro de Atención Integral a Víctimas de Violencia Intrafamiliar (CAVIF) de la Fiscalía General de la Nación en la ciudad de Bogotá, Colombia. *Anuario de Psicología Jurídica*, 20, 71-82.
- Salazar, J., Torres, T., Reynaldos, C., Figueroa, N. & Araiza, A. (2011). Factores asociados a la delincuencia en adolescentes de Guadalajara, Jalisco. *Papeles de población*, XVII(68), 103-126.
- Sanabria, A., & Uribe, A. (2010). Factores de riesgo asociados a conductas problemáticas en jóvenes infractores y no infractores. *Diversitas: Perspectivas en Psicología*, 6(2), 257-274.

- Sánchez, I., Oliva, A. & Parra, Á. (2006). Empatía y conducta prosocial durante la adolescencia. *Revista de Psicología Social*, XXI (3), 259-271.
- Sampedro, A. (2010). La justicia restaurativa: una nueva vía, desde las víctimas, en la solución al conflicto penal, *International Law, Revista Colombiana de Derecho Internacional*, 17, 87-124.
- Senado de la República de Colombia. (2006). Ley 1098 de 2006, Ley de Infancia y Adolescencia. Colombia: Legis.
https://www.oas.org/dil/esp/codigo_de_la_infancia_y_la_adolescencia_colombia.pdf
- Serrano, A. (2009). Introducción a la Criminología. Dykinson.
- Tapias, A. (2017). Justicia Restaurativa en Colombia: Aplicaciones desde la academia. Ediciones Usta.
- Tapias, A. (2020). Paneles de impacto de justicia restaurativa como reparación y resocialización en homicidio. *Diversitas: Perspectivas en Psicología*, 16(2), 427-439.
<https://doi.org/10.15332/22563067.6321>
- Techera, J., Garibotto, G., & Urreta, A. (2012). Los “hijos de los presos”: vínculo afectivo entre padres privados de libertad y sus hijos/as. Avances de un estudio exploratorio. *Ciencias Psicológicas*, VI(1), 57-74. doi:S1688-42212012000100006
- United Nations International Children’s Emergency Fund, (2007) *Código de la infancia y la adolescencia*. UNICEF. <https://www.unicef.org/colombia/pdf/codigo-infancia-com.pdf>
- Valero, J. (2018). Juventud y violencia violencia juvenil: apariencia o realidad. Cifras y tendencias. *Revista De Estudios De Juventud* (120), 145-160.

- Van Der Graaff, J., Carlo, G., Crocetti, E., Koot, H. & Branje, S. (2018). Prosocial Behavior in Adolescence: Gender Differences in Development and Links with Empathy. *Journal of Youth and Adolescence* (47), 1086-1099.
- Vargas, C., & Alves, C. (2015). Comparación de técnicas de modelamiento para el control de procesos: un enfoque de aprendizaje con dinámica de sistemas. *Inventum*, 10(8), 37-48. doi.org/10.26620/uniminuto.inventum.10.18.2015.37-48
- Vilariño, M., Amado, B., & Alves, C (2013). Menores infractores: un estudio de campo de los factores de riesgo. *Anuario de Psicología Jurídica*, 23, 29-45.
- Villarroel, J., Jerez, S., Montenegro, M., Montes, C., Mirko, I., & Silva, H. (2013). Conductas autolesivas no suicidas en la práctica clínica. Primera parte: conceptualización y diagnóstico. *Revista chilena de neuro-psiquiatría*, LI (1), 38-45. Obtenido de <https://dx.doi.org/10.4067/S0717-92272013000100006>
- Watt, K., (2012) Foundational Threat Assessment and Risk Management Skills, Taller en Canadian Association of Threat Assessment Professional (CATAP) Conference 2012, Banff, Canadá.
- Wong S., Olver, M., & Stockade, K. (2009). The utility of Dynamic and Static factors in risk assessments, prediction, and treatment. En Andrade J, *Handbook of violence risk assessment and treatment: New approaches for mental health professionals*, 83-120, Springer.
- Zher, H. (2006). El pequeño libro de la justicia restaurativa. United States of America: Good Books